

ENCUESTA MATRIMONIO Y DIVORCIO

● Diez partidos políticos opinan sobre el tema

MADRID. (Cifra.)—Un matrimonio civil válido para todos los españoles y el divorcio en determinadas condiciones, con especial atención a los hijos, propugnan la casi totalidad de los diez partidos consultados sobre el tema.

Ante la eventual revisión de la legislación sobre el matrimonio, y las consecuencias electorales que el tema del divorcio puede producir hemos preguntado a un grupo de partidos su planteamiento del tema. Sus respuestas han sido las siguientes:

ALIANZA POPULAR-REFORMA DEMOCRÁTICA (A. P.-R. D.)

En Alianza Popular se ha dicho que aceptaremos el magisterio de la Iglesia, y ésta parece ser que no está dispuesta a aceptar una regulación del divorcio. En Reforma Democrática abogamos por la separación de la Iglesia y el Estado con implantación del matrimonio civil y dejando libertad de elección sobre éste o el canónico. En el primero cabría la opción divorcista.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P. S. O. E.)

El P. S. O. E. propugna la independencia de la fórmula civil del matrimonio, considerándola como la única exigible para los españoles.

Es partidario del divorcio, ya que aparece como una necesidad reclamada y sentida por amplios sectores de la población. A nuestro juicio, ninguna razón puede avalar la obligatoriedad de la relación contractual entre dos personas cuando éstas no quieren mantener estas relaciones.

El divorcio debe regularse mediante una ley basada en la no voluntariedad de convivencia. Esto quiere decir que debe considerarse acabado un matrimonio cuando ya no existe convivencia entre ambos cónyuges y es improbable que se reanude la vida común. El dato importante, pues, es el deseo de no convivencia y no el de culpabilidad. No hay comportamientos específicos o faltas de los cónyuges (adulterio, determinadas faltas matrimoniales, etc.) que justifiquen el divorcio, sino la realidad de dos personas que no viven o no quieren vivir juntos.

PARTIDO POPULAR (P. P.)

El Partido Popular se inspira en el principio de separación de poderes entre Iglesia y Estado y entiende que los españoles que deseen unirse en matrimonio deben contraerlo civilmente, con independencia de que las creencias personales les lleven a contraer también alguna forma de matrimonio religioso.

Considera necesario que el Código Civil español contemple la figura jurídica del divorcio. Esto no significa que el Partido Popular sea partidario del divorcio, sino que, como la ruptura de los matrimonios es un hecho que, desgraciadamente, se plantea, la ley tiene que dar una respuesta a esta situación, sin perjuicio de los aspectos íntimos o religiosos del tema, que pertenecen a la esfera de la conciencia individual.

El Estado regulará el divorcio con efectos civiles plenos, por causas tasadas y graves, y con fijación de un plazo temporal de separación previo, poniendo especial atención al regularlo no sólo en los cónyuges, sino en los intereses y derechos de los hijos, de la familia y de la sociedad.

IZQUIERDA DEMOCRÁTICA (I. D.)

El programa de I. D. dice: «Se regulará una forma de matrimonio civil abierto a todos los ciudadanos e independiente del matrimonio canónico, con posibilidad de disolución dentro de las condiciones que establezcan las leyes.»

I. D., fiel a su respeto a la dignidad de la persona y en defensa de los derechos humanos, uno de los cuales es la libertad de conciencia, cree que la institución del divorcio vincular se implantará en España cuando la constitución que habrá de salir de las próximas Cortes constituyentes regule el Estado español como una democracia pluralista.

Propugna una ley justa, que venga a resolver situaciones irreparables en los matrimonios, sin olvidar los derechos de los hijos, a los que la ley tendría que garantizar que éstos no se burlen.

PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (P. C. E.)

«Para nosotros, el matrimonio es una unión libremente establecida entre dos ciudadanos, independientemente de su ideología y de sus concepciones religiosas o morales. Es un acto plenamente civil y corresponde al Estado su protección. Ello no implica desconsideración hacia el matrimonio eclesial al que lógicamente acudirán los creyentes.»

El P. C. E. es partidario de una ley de divorcio que no discrimine a la mujer y en la que se tenga en cuenta

el bienestar de todos los miembros de la familia.

La regulación legal del divorcio es un problema complejo que requerirá un cuidadoso examen. En principio es importante distinguir los casos según haya o no descendencia. Si no la hubiera, debería bastar para su anulación del vínculo matrimonial la voluntad libremente expresada de ambos cónyuges.

Si hubiera descendencia, debería establecerse una cuidadosa regulación que proteja, ante todo, los derechos de los más débiles, pero no discrimine en ningún caso a la mujer.

REFORMA SOCIAL ESPAÑOLA (R. S. E.)

«El matrimonio civil debe ser rescindible a conformidad de ambas partes o por incumplimiento de una de ellas. Para que sea un negocio jurídico serio hay que ir a una regulación muy exigente del mismo y que proteja, en la máxima medida posible, los derechos mutuos de los cónyuges y los de los hijos.»

R. S. E. es partidaria del divorcio porque entiende que el matrimonio es la consecuencia de un sentimiento mutuo y que cuando ese lazo natural se rompe, no hay matrimonio.

Nos parece que el divorcio civil solicitado a mutua conformidad por los cónyuges sin hijos o con hijos mayores de edad debe ser concedido sin ningún tipo de objeción judicial. En caso de matrimonios con hijos menores de edad, la ley debería objetar el divorcio en la medida máxima posible.

FEDERACION DE PARTIDOS DEMOCRATAS Y LIBERALES (F. P. D. L.)

«Nuestra posición es la de que cada militante debe adoptar en conciencia la actitud que estime más conveniente. Consideramos que es un tema complejo y menos urgente que otros estrictamente políticos, por lo que, como tal federación, no nos lo hemos planteado.»

Entiende que tendría que abrir un debate público en el seno de la agrupación para conocer la opinión de la base, y que en muchos otros partidos sólo opinan unos cuantos sobre los temas más variados, cuando en muchos casos está por ver el apoyo electoral con que cuentan.

PARTIDO DEL TRABAJO (P. T.)

«Que exista una base de igualdad plena de la mujer ante la ley. La desaparición del concepto jurídico de adúltero. La patria potestad compartida. Una administración compartida de los bienes gananciales, y la igualdad de

todos los hijos, que no existan hijos naturales, ilegítimos, etcétera. También preconizamos que no exista discriminación alguna contra las madres solteras y que puedan ejercer plenamente sus derechos.»

Debe haber una separación total entre Iglesia y Estado y sólo el matrimonio civil debe ser válido, lo cual no impide que cada uno, según sus creencias, celebre la ceremonia religiosa que crea oportuna.

Somos partidarios del divorcio, porque pensamos que es un derecho democrático que requiere una protección constitucional. Para que exista causa de divorcio es suficiente que el lazo efectivo entre los cónyuges se haya roto. Asimismo opinamos que deben ser los tribunales civiles quienes legislen en esta materia y no los eclesiásticos. Es imprescindible que la ley de Divorcio tenga efectos retroactivos, para que todos aquellos matrimonios que se hayan casado antes de que existiera una ley de Divorcio puedan ejercer sus derechos.»

ORGANIZACION REVOLUCIONARIA DE TRABAJADORES (O. R. T.)

«La ley sólo puede reconocer el matrimonio civil, aunque los cónyuges pueden, si lo desean, tener otra ceremonia. Se admitirá el divorcio asegurándose la protección de los hijos y que la patria potestad sea compartida por el padre y la madre. Los hijos nacidos fuera del matrimonio gozarán de los mismos derechos que los demás.»

FUERZA NUEVA (F. N.)

«Somos partidarios del matrimonio canónico indisoluble para los católicos. Una persona no creyente deberá poder casarse por el procedimiento civil, pero no somos partidarios del divorcio.»